MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA.

HUEPIL, 15 de Noviembre de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 1756/ DE 2010.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
- 2. El Programa que aprueba "Primer Seminario Taller Gestión y Liderazgo" para docentes de la comuna de Tucapel.
- 3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, proyecto del CPEIP.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa identificado en el punto N^2 de los vistos, por un valor de \$120.000 (ciento veinte mil pesos).
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. Proyectos CPEIP.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS ECRETARIO MUNICIPAL THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FMMB/GEPL/JMRR/SMFM/msma.